





Tegucigalpa, M.D.C., 2 de Mayo del 2018.

Doctor WALTER HORACIO MURILLO Jefe Unidad de Transparencia Su Oficina.

En relación a su consulta sobre las funciones del IHMA, en relación a:

CONSECIONES:

NO APLICA para el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), en virtud que de conformidad con el Artículo 76 de la Ley General de la Administración Pública: "Las Instituciones Autónomas, solo pueden disponer de sus bienes y recursos para realizar aquellas actividades que sean necesarias para cumplir con sus fines.

ABOG. ERNESTO URREA PEÑA Asesor\Legal

C.C.: ARCHIVO